

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 044/2022

**CREA PROGRAMA DE ESPECIALIDAD ODONTOLÓGICA EN IMAGENOLÓGIA ORAL Y
MAXILOFACIAL DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE**

VISTO:

- a) Las disposiciones contenidas en el Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018 y sus modificaciones posteriores contenidas en la Resolución de Rectoría N° 148/2020.
- b) La Resolución de Rectoría N° 179/2017 que Aprueba la Actualización del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chile.
- c) Las facultades propias de mi cargo.

CONSIDERANDO:

- a) La propuesta de la Dirección de Desarrollo y Postgrado junto a la Facultad de Ciencias de la Salud del plan de estudio de la Especialidad Odontológica en Imagenología Oral y Maxilofacial.
- b) Que la documentación remitida a la Dirección de Desarrollo y Postgrados cumple con las exigencias y requisitos académicos establecidos para la acreditación nacional de postgrados.

RESUELVO:

- 1. Créase el Programa de Especialidad Odontológica en Imagenología Oral y Maxilofacial adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, según propuesta del plan de estudios adjunto que forma parte integrante de esta resolución.
- 2. La difusión, autorización de matrícula e implementación, en las sedes respectivas de este programa y su presupuesto, lo autorizará la Dirección de Desarrollo y Postgrado, con la aprobación de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, a solicitud de la Facultad y Vicerrector de Sede, respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 28 de marzo de 2022

JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General

TRN/JRN/GNR/FGG/MTG/swm

Distribución:

Rectoría

Prorectoría

Secretaría General y Prosecretarías

Vicerrectorías Corporativas

Vicerrectorías de Sede

Decano y Vicedecanos Facultad de Ciencias de la Salud

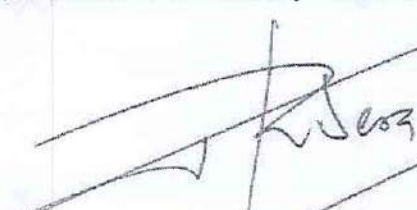
Director Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral

Dirección de Desarrollo y Postgrados

Registro Curricular Corporativo

ALTUM

Resolución de Rectoría N° 044/2022


TEODORO RIBERA NEUMANN
Rector



1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA	
1.1	NOMBRE DEL PROGRAMA Especialidad Odontológica en Imagenología Oral y Maxilofacial
1.2	GRADO ACADÉMICO AL QUE CONDUCE Especialista en Imagenología Oral y Maxilofacial
1.3	GRADOS ACADÉMICOS O CERTIFICACIONES INTERMEDIAS No aplica
1.4	MENTIÓN O ESPECIALIDAD Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial
1.5	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA La especialidad de Imagenología Oral y Maxilofacial de la Universidad Autónoma de Chile formará especialistas en las competencias necesarias para la adecuada selección de los exámenes por imágenes, complementarios a las áreas clínicas, que velen por proteger biológicamente el paciente. Además, el especialista será capaz de interpretar, proponer hipótesis diagnósticas asertivas, diseñar informes mediante la integración de conocimiento basado en evidencia científica y la experiencia entregada en las actividades prácticas e integrar equipos de salud médico-odontológicos, procurando aportar información confiable y de calidad al profesional clínico, cumpliendo las normativas definidas por el Ministerio de Salud de Chile. El programa se fundamenta en el Sistema de créditos transferibles -SCT- y se desarrollará en forma semestral, con un diseño presencial, que se organiza con un 40% de horas teóricas (horas directas e indirectas) y un 60% de horas clínicas (horas prácticas de diagnóstico). Se utilizarán diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje tales como: exposición, estudio de casos, debate, procedimientos clínicos entre otros, en el cual el docente guiará al estudiante para generar las condiciones en el desarrollo de sus competencias. La especialidad se realiza durante 2 años (4 semestres consecutivos), cumpliendo 22 horas semanales de actividades de docencia directa, donde se espera que los estudiantes cumplan los requisitos teóricos y prácticos necesarios para la aprobación y certificación del Programa. Con base en actividades realizadas mediante documentos basados en la evidencia y el desarrollo de revisión del estado actual de la especialidad, se entregarán herramientas para que el egresado tenga las capacidades de autogeneración del conocimiento y vinculación con el medio. Considerando lo anterior, se abordarán los aspectos del campo laboral en relación con el trabajo colaborativo con los equipos en clínica y de especialidades.
1.6	DEPENDENCIA ACADÉMICA DEL PROGRAMA Facultad Ciencias de la Salud
1.7	DIRECTOR/A DEL PROGRAMA Carmen Lucía Guzmán Zuluaga
1.8	CARÁCTER DEL PROGRAMA Carácter de especialización profesional
1.9	FECHA APROBACIÓN CONSEJO DE FACULTAD 28 de febrero del 2022
1.10	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Abril del 2022
1.11	JORNADA EN QUE SE DICTARÁ EL PROGRAMA El programa tiene una duración de 2 años, dividido en 4 semestres. Las actividades se realizarán durante 22 horas semanales de docencia directa. Cada semestre tiene una duración de 23 semanas.
1.12	MODALIDAD DEL PROGRAMA Presencial.
1.13	SEDE Y CAMPUS EN QUE SE DICTARÁN LAS CLASES Sede Santiago, San Miguel, Clínica del CIS de la Universidad Autónoma de Chile.
1.14	DEDICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES AL PROGRAMA Parcial
1.15	MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES En relación con las especialidades odontológicas, en el Marco Nacional de Cualificaciones se decide

	no incluir estas certificaciones porque a nivel internacional, generalmente, las especialidades odontológicas o de cualquier otra área de la salud no corresponden a certificaciones de un Marco de Cualificaciones, puesto que son reguladas por los Colegios Profesionales, quienes realizan la certificación de las competencias de los especialistas, en base a la formación y experiencia de los profesionales.
1.16	ESTRUCTURA EN QUE SE DICTA EL PROGRAMA Este programa cuenta con 13 cursos, distribuidos en 4 semestres que suman un total de 2 años para el desarrollo del programa con un total de 68 créditos. Tiene un total de 2.040 horas cronológicas. Estas horas se distribuyen entre 1.096 horas presenciales y 944 horas de trabajo autónomo del estudiante. La distribución de horas del programa consiste en 60% de horas clínicas y 40% de horas teóricas. Los cursos se desarrollarán durante 22 horas semanales. El Programa se estructura con una base de asignaturas de ciencias básicas, asignaturas de especialidades complementarias al quehacer de la Imagenología y asignaturas propias de la especialidad en donde el ejercicio clínico permitirá a los estudiantes plasmar en sus pacientes las ventajas del uso de aparatología de alta complejidad.
1.17	PRINCIPALES DISCUSIONES EN TORNO A LA PROPUESTA Y CÓMO SE RESOLVIERON ADECUADAMENTE EN LA VERSIÓN PRESENTADA La propuesta académica en Imagenología Oral y Maxilofacial se hace presente a la Dirección de Carrera de Odontología el año 2019, quien, sabiendo las necesidades de la disciplina en el contexto sanitario actual, reconoce la importancia y le propone a la Facultad de Salud poder contar con la Especialidad en Imagen que responda a los desafíos, interés y estrategias de la Facultad propuesta en el presente documento. El proceso involucró, primero, la conformación del equipo de profesores que trabajaron en la propuesta de la Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial, dirigido por la Dra. Carmen Lucía Guzmán junto al apoyo de la Facultad de las Ciencias de la Salud y el Director de Odontología, Dr. David Rodríguez. Conforme a los nuevos lineamientos institucionales de la Universidad con referencia a postgrados, estos se vieron fortalecidos junto con la relevancia de las especialidades odontológicas. En 2020, se trabajó con la VRA para redactar las competencias del Perfil de Egreso, sin embargo, esta ha sufrido modificaciones en función de depurar una propuesta competitiva, acorde con los lineamientos de la Universidad y que responda a las necesidades de la disciplina. El año 2021, la Dirección de Desarrollo y Postgrado diseñó un producto macro curricular, en se trabajó en el diseño y validación de un nuevo Perfil de Grado, con 17 participantes, entre profesionales expertos externos y docentes internos de la Universidad Autónoma. Las modificaciones que sufrió la versión inicial del Perfil de Grado fueron menores y los comentarios integrados en su mayoría. Posteriormente, y siguiendo las orientaciones de los equipos académico y comercial, a partir de este modelo, se trabajó en una propuesta que pasaba de 66 a 68 créditos y consideraba la distribución de horas presenciales (40%) y clínicas (60%), las cuales se desarrollarán en 22 horas semanales. Luego de la validación del nuevo Perfil de Grado, se procedió a diseñar los Programas de Asignatura con un mínimo de 2 unidades, incorporando los indicadores de desempeño necesarios para enfrentar la fase de Diseño de Productos Instruccionales, entre ellos, los elementos macro y micro curriculares necesarios para continuar el diseño de la Especialidad en Imagenología Buco Maxilofacial, es decir, la Matriz de Tributación, la tabla de Resultados de Aprendizaje por cada una de las Competencias validadas.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA	
2.1	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA La elaboración de esta propuesta se originó a partir de distintas etapas. La primera constó en realizar la revisión exhaustiva de la siguiente documentación: Las nuevas disposiciones de la CNA a través de la Resolución DJ 014-4, que establece los requerimientos básicos para la Acreditación de Especialidades Odontológicas.

	• Los requerimientos de la Carrera de Odontología y Facultad de Salud con respecto a la formación Profesional que demanda la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, pues se espera que varios de nuestros estudiantes han sido becados por este Ministerio. • Los requerimientos curriculares de la Universidad Autónoma de Chile. La segunda etapa consistió en recoger las opiniones de los miembros del cuerpo docente de pregrado y postgrado, y de parte de estudiantes en relación con contenidos y unidades temáticas que se podrían incorporar al programa con la finalidad de actualizar los contenidos y hacerlos concordantes con nuevas tecnologías o desarrollo de nuevos procedimientos clínicos. La tercera etapa consistió en que el comité académico decidió, en julio del 2020, trabajar en una nueva Propuesta Académica crear el programa de la Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial. La cuarta etapa fue la aprobación de la propuesta por parte del Consejo de Facultad. La quinta etapa consistió en el diseño mismo de la propuesta académica y el plan de estudios, trabajo que se realizó el año 2021 y 2022, entre especialistas de la disciplina y el equipo de la Dirección Académica de Desarrollo y Postgrado.
2.2	PERFIL PROFESIONAL DISCIPLINA La especialidad odontológica en imagenología Oral y Maxilofacial es fundamental en el desarrollo del recurso humano y es considerada estratégica para el logro de las metas de salud bucal (MINSAL, 2017). Entregar salud oral implica resguardar la calidad de la atención, disminuyendo la morbilidad después de un tratamiento. La verificación del estado de salud de los pacientes mediante imágenes permite el control de calidad de cada acción en salud oral y aunque ha mejorado en el último tiempo, según los estudios realizados, aún existe una alta prevalencia de patologías orales en nuestra población, afectando la calidad de vida de quienes las padecen. Las patologías orales de mayor prevalencia en nuestro país son: caries dental, enfermedades gingivales y periodontales y anomalías dento maxilares, todas se diagnostican precozmente mediante estudios radiográficos, minimizando el daño en el tiempo y reduciendo los costos del restablecimiento de la salud de los pacientes (MINSAL, 2020). La Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial amplía la oferta formativa en el campo de la Odontología, potenciando el perfeccionamiento laboral y académico, ampliando la oferta de la Universidad Autónoma en el campo de la Especialidades Odontológicas, fomentando el crecimiento, aprovechando el talento y aportando tanto al pregrado y postgrado. La Especialidad en Imagenología Oral y Maxilofacial aporta a la transformación tecnológica que contribuye a modernizar y actualizar los contenidos que se ofrecen tanto en pregrado como postrados. En el área de las Especialidades Odontológicas este proceso va mucho más allá de implementación de modalidades, incorporando nuevas tecnologías en la teoría y ejercicio de la disciplina que, le permitirán al especialista en Imagenología Oral y Maxilofacial poder optimizar el tiempo en pacientes y rendimiento en recursos económicos. El paso de radiología manual a la radiología digital es una oportunidad para lograr el desarrollo de esta estrategia y preparar al especialista en un mundo del trabajo altamente tecnológico. • MINISTERIO de salud [en línea]. Santiago de Chile, [fecha de consulta: año 2017]. Disponible en: http://www.minsal.cl • MINISTERIO de salud [en línea]. Santiago de Chile, [fecha de consulta: 19 de agosto de 2020]. Disponible en: http://www.minsal.cl
2.3	METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA En primer lugar, se realizó una reunión ampliada entre el cuerpo docente y la carrera de Odontología, donde se analizaron y definieron los aspectos generales que debe contener la actualización propuesta del programa, es decir: • Cantidad horas semanales del programa, • Distribución de unidades temáticas por asignatura, • Innovación en la malla curricular de la Especialidad en Imagenología, • Actualización de las asignaturas del programa. En segundo lugar y habiendo definido estos aspectos, se crearon comisiones de trabajo para revisar, elaborar, modificar y actualizar los contenidos temáticos de las asignaturas de tal forma que todos los docentes tuvieran la oportunidad de opinar y exponer sus ideas para plasmarlas.

	En tercer lugar, se recopilaron las opiniones para llegar a un consenso, en la actual propuesta académica en Imagenología Oral y Maxilofacial.
	En cuarto lugar, durante el segundo semestre del año 2021, se realizaron diversas reuniones de trabajo con el equipo académico de la Dirección de Desarrollo y Postgrado junto al apoyo de la carrera de Odontología para ajustar la propuesta a los lineamientos institucionales y requerimientos de la CNA para una potencial acreditación.
2.4	FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA
	La factibilidad económica fue aprobada a través del presupuesto presentado a la Dirección de Comercial de Postgrado de la Universidad el día 05 de noviembre de 2021.

3. PROPUESTA ACADÉMICA

3.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La Salud Bucal es reconocida como una de las prioridades de salud del país, tanto por la prevalencia y severidad de las enfermedades bucales como por la mayor percepción de la población frente a estas patologías que afectan su salud general y su calidad de vida (MINSAL, 2020).

La complejidad de las lesiones de diversas etiologías justifican la formación de profesionales especialistas en el área de diagnóstico, principalmente en Imagenología oral y maxilofacial que es el recurso diagnóstico y de apoyo de mayor utilidad en la práctica clínica odontológica actual, considerando la existencia de patologías y condiciones que alteran la calidad de vida de los pacientes, como malformaciones congénitas y embriológicas cráneo-faciales, lesiones óseas de origen primitivo y odontogénico, síndromes con expresiones orales y faciales y los traumas que ocurren actualmente con eventos de alta energía y que en muchos casos comprometen funcional y estructuralmente la cara del paciente, alterando su calidad de vida. La Imagenología oral y maxilofacial -IOMF- es fundamental para contribuir en la determinación del diagnóstico clínico del paciente. Para que los exámenes radiográficos aporten al clínico tratante una mejor atención al paciente, es fundamental que estos exámenes cuenten con un correcto y completo diagnóstico realizado por un profesional especialista en IOMF (Gallardo, Celis, Schilling Quezada, Schilling Lara y Hidalgo, 2019).

La existencia de este programa en la Universidad Autónoma de Chile se justifica por entregar espacios de desarrollo a nuestros exestudiantes y de otras instituciones de educación, favorece la comunicación entre el especialista y el profesional clínico contribuyendo a: seleccionar el examen radiográfico más adecuado, proveer protección radiológica, establecer parámetros de control de calidad de la imagen, disminuir errores en el diagnóstico radiográfico y, consecuentemente, disminuir errores en el tratamiento. Una buena comunicación entre el clínico tratante y el especialista en Imagenología oral y maxilofacial resulta en una mejor atención y un mayor beneficio para el paciente. (Vandenberghe, Jacobs y Bosmans 2010; Zinman, White y Tetradis 2010; Omami, 2015; Dave y Horner, 2017; McGuigan, Duncan y Horner, 2018).

Según el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad Autónoma (2019-2023), la sociedad, las disciplinas y el conocimiento van evolucionando, lo que impacta directamente en el quehacer de las instituciones, cambiando la forma en que se genera y se transmite el saber. El desarrollo tecnológico en equipos de vanguardia aplicados al diagnóstico con imágenes, unido al desarrollo de la robótica y a elementos como impresoras tridimensionales para diseño de modelos a escala de las estructuras faciales ha demostrado el avance vertiginoso de la especialidad y motiva a los equipos humanos del área de la salud a desarrollar competencias que permitan al profesional obtener la información con la mayor calidad, garantizando la conservación y en su defecto, la reparación del estado de salud del paciente. Los exámenes radiográficos son documentos con valor medicolegal. Los eventos de índole legal, cada día más frecuentes en el desempeño profesional de la odontología, exigen la adecuada documentación y soporte de la información diagnóstica para la protección del paciente y del profesional y se evitan si el profesional que los ejecutó es reconocido por sus pares y está certificado como especialista (Vandenberghe, Jacobs y Bosmans, 2010; Zinman, White y Tetradis, 2010; Iannucci y Howerton 2012; Guzmán, Contreras y Rabanal, 2019).

- MINISTERIO de salud [en línea]. Santiago de Chile, [fecha de consulta: 19 de agosto de 2020]. Disponible en: <http://www.minsal.cl>
- Paz Gallardo, C; Celis Contreras, C; Schilling Quezada, A; Schilling Lara, J; Hidalgo Rivas, A. *Av. odontostomatol*; 35(2): 73-82, mar.-abr. 2019. *Ilus*
- Vandenberghe B, Jacobs R, Bosmans H. Modern dental imaging: a review of the current technology and clinical applications in dental practice. *Eur Radiol*. 2010 Nov;20(11):2637-55. doi: 10.1007/s00330-010-1836-1. Epub 2010 Jun 11. PMID: 20544352.
- Zinman EJ, White SC, Tetradis S. Legal considerations in the use of cone beam computer tomography imaging. *J Calif Dent Assoc*. 2010 Jan;38(1):49-56. PMID: 20178227.
- Omami G. Oral and maxillofacial radiology: The challenge of change. *Imaging Sci Dent*. 2015 Dec;45(4):267-8. doi: 10.5624/isd.2015.45.4.267. Epub 2015 Dec 17. PMID: 26730376; PMCID: PMC4697013.
- Dave, M., Thomson, F., Barry, S., Horner, K., Thakker, N., & Petersen, H. J. (2020). The use of localised CBCT to image inflammatory collateral cysts: a retrospective case series demonstrating clinical and radiographic features. *European archives of paediatric dentistry: official journal of the European Academy of Paediatric Dentistry*, 21(3), 329-337. <https://doi.org/10.1007/s40368-019-00488-8>
- Dave, M., Thomson, F., Barry, S., Horner, K., Thakker, N., & Petersen, H. J. (2020). The use of localised CBCT to image inflammatory collateral cysts: a retrospective case series demonstrating clinical and radiographic features. *European archives of paediatric dentistry: official journal of the European Academy of Paediatric Dentistry*, 21(3), 329-337. <https://doi.org/10.1007/s40368-019-00488-8>
- Alcota, Marcela & Ruiz de Gauna, Pilar & González, Fermín. (2016). El profesionalismo en la formación odontológica. *Revista Facultad de Odontología*. 28. 158-178. 10.17533/udea.rfo.v28n1a9.

3.2 RESPUESTA DEL PROGRAMA A NECESIDADES PAÍS

La Especialidad Odontológica en Imagenología Oral y Maxilofacial es una iniciativa de la carrera de Odontología de la Universidad Autónoma de Chile Sede Santiago, como resultado de análisis realizados acerca de las ofertas académicas actuales en el área de la Imagenología Oral y Maxilofacial, cercanas a las necesidades de contar con profesionales especializados en la disciplina.

Se realizó una búsqueda de programas similares entre Universidades privadas y estatales de la región Metropolitana y a pesar de la existencia de una oferta ad hoc era necesario ampliar esta oferta para la gran cantidad de profesionales odontólogos no especializados (18.000 aproximadamente).

Esto permitiría una oportunidad de continuidad de estudios en nuestra Universidad, realizando una vinculación con los titulados que resulta fundamental en el ciclo de calidad que propone nuestra institución.

Actualmente se ofrecen 39 programas de Odontología en Chile y nueve de ellos corresponden a universidades pertenecientes al CRUCH y los 30 restantes a instituciones privadas fuera del CRUCH (CNA, 2015). Especializarse profesionalmente aumenta las posibilidades laborales del odontólogo y le entrega herramientas perfeccionadas para su desempeño. Hoy existen en Chile 9 programas de especialización en el área. Se calcula actualmente que 14.300 personas están estudiando odontología, de esta cantidad, la mayoría buscará programas de especialización en diferentes áreas, incluyendo la imagenología, con el contraste de la escasa existencia de cupos disponibles anuales para acceder (Alcota, Ruiz y González, 2016).

- MINISTERIO de salud [en línea]. Santiago de Chile, [fecha de consulta: 19 de agosto de 2020]. Disponible en: <http://www.minsal.cl>
- Paz Gallardo, C; Celis Contreras, C; Schilling Quezada, A; Schilling Lara, J; Hidalgo Rivas, A. *Av. odontostomatol*; 35(2): 73-82, mar.-abr. 2019. *Ilus*
- Vandenberghe B, Jacobs R, Bosmans H. Modern dental imaging: a review of the current technology and clinical applications in dental practice. *Eur Radiol*. 2010 Nov;20(11):2637-55. doi: 10.1007/s00330-010-1836-1. Epub 2010 Jun 11. PMID: 20544352.
- Zinman EJ, White SC, Tetradis S. Legal considerations in the use of cone beam computer tomography imaging. *J Calif Dent Assoc*. 2010 Jan;38(1):49-56. PMID: 20178227.
- Omami G. Oral and maxillofacial radiology: The challenge of change. *Imaging Sci Dent*. 2015 Dec;45(4):267-8. doi: 10.5624/isd.2015.45.4.267. Epub 2015 Dec 17. PMID: 26730376; PMCID: PMC4697013.
- Dave, M., Thomson, F., Barry, S., Horner, K., Thakker, N., & Petersen, H. J. (2020). The use of localised CBCT to image inflammatory collateral cysts: a retrospective case series demonstrating clinical and radiographic features. *European archives of paediatric dentistry: official journal of the European Academy of Paediatric*

Dentistry, 21(3), 329–337. <https://doi.org/10.1007/s40368-019-00488-8>

- Dave, M., Thomson, F., Barry, S., Horner, K., Thakker, N., & Petersen, H. J. (2020). The use of localised CBCT to image inflammatory collateral cysts: a retrospective case series demonstrating clinical and radiographic features. *European archives of paediatric dentistry: official journal of the European Academy of Paediatric Dentistry*, 21(3), 329–337. <https://doi.org/10.1007/s40368-019-00488-8>
- Alcota, Marcela & Ruiz de Gauna, Pilar & González, Fermín. (2016). El profesionalismo en la formación odontológica. *Revista Facultad de Odontología*. 28. 158-178. 10.17533/udea.rfo.v28n1a9.

3.3 OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

3.3.1	OBJETIVO GENERAL	Preparar especialistas en el área de la Imagenología Oral y Maxilofacial que sobresalgan por sus conocimientos técnicos y científicos en la selección, ejecución de los exámenes, interpretación y diseño de diagnósticos asertivos, que desempeñen su especialidad aplicando todas las medidas de radioprotección para evitar daño biológico a los operadores y a los pacientes.
3.3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Contribuir en la formación de odontólogos especialistas en el área de Imagenología oral y maxilofacial que desarrollen las competencias necesarias que permitan la selección, ejecución y entrega de información eficiente y efectiva en los esquemas de diagnóstico por imágenes, respetando los protocolos con un compromiso ético. 2. Profundizar las competencias asociadas a la prevención, detección precoz de enfermedades prevalentes, diagnóstico de enfermedades complejas y medidas de protección necesarias para evitar daño biológico en los operadores y los pacientes en un marco ético.

3.4 RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS

3.4.1	CANTIDAD DE CRÉDITOS (SCT Chile)	68
3.4.2	HORAS CRONOLÓGICAS PRESENCIALES	1.096
3.4.3	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	944
3.4.4	CANTIDAD TOTAL DE HORAS CRONOLÓGICAS	2.040
3.4.5	DURACIÓN DEL PROGRAMA EN MESES	22
3.4.6	NÚMERO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE CONTIENE EL PLAN DE ESTUDIOS	13

3.5 METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A través de las clases teóricas, exposiciones orales, trabajos en ABP y actividades prácticas, estos aprendizajes se entenderán alcanzados cuando el estudiante especialista en el área de la imagenología oral y maxilofacial sea capaz de realizar la selección, ejecución de los exámenes, interpretación y diseño de diagnósticos asertivos, que desempeñen su especialidad aplicando todas las medidas de radioprotección para evitar daño biológico a los operadores y a los pacientes.

3.6 ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS DE PREGRADO O POSTGRADO DE LA FACULTAD O UNIVERSIDAD

No tiene

3.7 ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS

No tiene

4. PERFIL DE GRADO

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

El/la Odontólogo/a especialista en Imagenología Oral y Maxilofacial de la Universidad Autónoma de Chile es un/a profesional competente en el diagnóstico de las patologías prevalentes y de alta complejidad en el área de imagenología; y en la selección, manejo e interpretación diagnóstica de las diferentes alternativas de imágenes aplicadas en individuos sistémicamente sanos y con necesidades especiales en un contexto profesional y biopsicosocial.

El especialista ejerce la odontología basada en la evidencia, en principios bioéticos y en fundamentos científicos-tecnológicos sólidos; e integra sus conocimientos actualizados en el empleo de las tecnologías y los recursos imagenológicos y odontológicos, con un alto sentido de responsabilidad, honestidad y conciencia humanitaria en beneficio de sus pacientes.

El/la especialista egresado/a de la Universidad Autónoma de Chile es capaz de liderar e integrarse en equipos de trabajo interdisciplinarios en los diferentes centros de salud público y privado, manteniendo una comunicación efectiva y afectiva con el paciente, y el respeto por las otras especialidades médicas, profesionales y personal de apoyo.

4.2 CAMPO OCUPACIONAL

El/la egresado/a del programa de Imagenología Oral y Maxilofacial de la Universidad Autónoma de Chile puede desempeñarse en:

- Ámbitos profesionales de índole privada de la especialidad.
- Servicio Nacional de Salud.
- Instituciones de salud privadas (ISAPRES).
- Instituciones de salud de las Fuerzas Armadas.
- Participación en equipos multidisciplinarios de atención integral de pacientes odontológicos.
- Participación de administración y coordinación o dirección de servicios de salud (sector público y privado).

4.3 COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIAS PROFESIONALES

CP1 Desarrolla un enfoque integral en la atención de pacientes, analizando críticamente sus circunstancias para el diagnóstico clínico y el diseño del tratamiento.

CP2 Evalúa integralmente a sus pacientes, proponiendo el examen imagenológico para el diagnóstico de las patologías dentales, alveolares y de los huesos maxilares.

CP3 Produce imágenes del territorio maxilofacial de acuerdo con técnicas radiográficas, los protocolos vigentes y velando por el cumplimiento de las normas de radioprotección.

CP4 Justifica sus decisiones a partir de las hipótesis diagnósticas de patologías del territorio maxilofacial, sustentándose en supuestos odontológicos y considerando información científica.

COMPETENCIAS GENÉRICAS UA

CG1 Aplica habilidades de comunicación efectiva y técnica con sus pacientes, resguardando la confidencialidad y legalidad de la información.

CG2 Dirige o forma parte de equipos de trabajo multidisciplinarios de forma activa y colaborativa.

5. ADMISIÓN AL PROGRAMA

5.1 DESTINATARIOS DEL PROGRAMA:

El programa está orientado a profesionales egresados de diferentes universidades nacionales o extranjeras con título de Cirujano Dentista u Odontólogo, emitido por la respectiva institución.

5.2 REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN:

Requisitos de admisión:

1. Título Profesional de Odontólogo, otorgado por universidades nacionales o extranjeras.
2. Un año de experiencia laboral como mínimo.
3. Aprobar el proceso de selección y admisión de la Universidad Autónoma de Chile.